



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



INSTITUTO DE SALUD
PÚBLICA DE CHILE

B11/Ref.: 40.387/04
TTA/JSS/mbh

SANTIAGO,

11.11.2005*010097

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **LABORATORIOS WYETH INC.**, por la que solicita renovación de registro sanitario para los productos farmacéuticos que en la parte resolutive se señalan;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, los artículos 37° letra b) 39° letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. RENUEVASE, a nombre de de **LABORATORIOS WYETH INC.**, el registro sanitario de los productos farmacéuticos que a continuación se indican, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada para cada producto:

Nombre del Producto	N° Registro Anterior	N° Registro Renovado	Fecha de Renovación
ENBREL LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE 25 mg CON SOLVENTE	B-0795/00	B-0795/05	05-06-2005
CONPREMIN GRAGEAS 0.3 mg	F-4660/00	F-4660/05	20-07-2005
RAPAMUNE SOLUCION ORAL 1 mg/ mL	F-6659/00	F-6659/05	01-09-2005
TRINORDIOL GRAGEAS	F-6004/00	F-6004/05	04-11-2005
MINULET GRAGEAS	F-5999/00	F-5999/05	20-11-2005
CONPREMIN CREMA VAGINAL 0,0625 %	F-598800	F-598805	22-11-2005
AMPARAX COMPRIMIDOS SUBLINGUALES 1 mg	F-5985/00	F-5985/05	22-12-2005
AMPARAX COMPRIMIDOS SUBLINGUALES 2 mg	F-5986/00	F-5986/05	22-12-2005
MINESSE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 60/15	F-7289/00	F-7289/05	29-12-2005

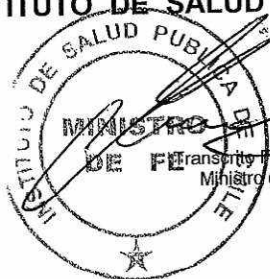
2. La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el N° de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
3. El N° de Registro anterior, podrá ser usado en la rotulación de los productos, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Sección Estupefacientes y Psicotrópicos
- U. de Procesos
- UCIREN



DRA. Q.F. YOLANDA PALACIOS ALLENDES
JEFA DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE